

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

295**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hicham Saanafi y don Youness Mesadi, contra la empresa “HD 18 Daiff Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda aprobar el remate del vehículo matrícula 6489CFV, marca “Citroën”, modelo Berlingo 1.9, tipo vehículo mixto adaptable, a favor de don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 04513655-C, mayor de edad, separado judicialmente, por la cantidad de 300 euros.

Y firme la presente resolución, líbrese y entréguese al adjudicatario testimonio de la misma, sirviéndole de mandamiento en forma para darle posesión del vehículo adjudicado, y en segundo lugar, líbrese mandamiento por duplicado el Registro de Bienes Muebles de Madrid y oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid a fin de que se proceda al levantamiento del embargo del vehículo adjudicado, y oficio a la Guardia Civil de Tráfico a fin de que se localice y entregue al adjudicatario el vehículo adjudicado, que se entregarán al adjudicatario para su diligenciamiento. Y se entregará a las partes la cantidad por la que se adjudica el vehículo, previamente prorrateada entre los mismos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al adjudicatario; para notificar a la demandada, líbrese edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “HD 18 Daiff Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.481/10)